



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 27 de agosto de 2015

Nº 308. -

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad para someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Presupuesto General de la Nación es el instrumento a través del cual se canaliza la política fiscal y en donde se refleja la planificación de las acciones a ser encaradas por el Gobierno en un año determinado, apuntando al objetivo de que las mismas generen impactos positivos en la vida de los ciudadanos del país.

Sin embargo, esta herramienta ha perdido eficiencia en los últimos años debido, principalmente, al incremento de los gastos más allá de la capacidad de generación de ingresos del Estado, es decir, sin la correspondencia de una financiación real, por lo que el Presupuesto al final de cada año termina ejecutándose en niveles inferiores al inicialmente aprobado por el Congreso Nacional.

Cuando se aprueba un Presupuesto "inflado" se generan falsas expectativas, lo que finalmente puede conducir a una decepción de la ciudadanía con el Estado. Este es un problema real que afecta principalmente a nuestros conciudadanos más vulnerables, precisamente con los que el Estado tiene aún una deuda por saldar.

Nuestras funciones en el Estado nos imponen la responsabilidad y el compromiso de corregir esta distorsión, de manera que lo planificado en el Presupuesto General de la Nación pueda trasladarse a la etapa de ejecución, adecuándonos a la capacidad de generar recursos para su financiamiento.

La necesidad de mejorar la calidad del gasto público es vital en materia de la administración de fondos públicos. Ello supone que la programación del gasto público y las prioridades en la asignación de los limitados recursos disponibles contribuyan de la manera más eficaz y eficiente posible al desarrollo económico y social del país. El hecho de que noventa y cinco por ciento (95%) de la mayor recaudación de impuestos obtenida en los últimos cinco (5) años haya sido absorbida



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-2-

por incrementos de los gastos salariales ha dejado un espacio fiscal muy estrecho para financiar otros gastos inherentes al funcionamiento del Estado (medicamentos, construcción de rutas y puentes, entre otros). Por eso, es necesario avanzar en un proceso de contención del gasto salarial en términos nominales haciendo que el peso relativo del mismo en los ingresos empiece a disminuir, en una serie de reformas que permita la profesionalización del servidor público.

La programación del presupuesto de las instituciones no debe reducirse solamente a gastar más que el año anterior, sino orientarse a gastar mejor, incluso con el mismo nivel de recursos asignados. Las necesidades de la población son inmensas, pero los recursos para satisfacerlas serán siempre escasos, lo que obliga a la correcta y eficiente utilización de los mismos para que los gastos realizados tengan el impacto deseado.

Con mayor razón, la racionalización del gasto y la disciplina fiscal resultan imperativas en una coyuntura económica internacional que está cambiando en un sentido adverso, con sus repercusiones en el desempeño de la economía nacional.

En este escenario, el propósito del Gobierno Nacional, plasmado en este Proyecto de Ley del Presupuesto de Gastos de la Nación (PGN), es priorizar las políticas sociales, particularmente los programas de reducción de la pobreza, las inversiones en infraestructura y el gasto en la seguridad de la ciudadanía.

Estas políticas priorizadas guardan directa relación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza "Sembrando Oportunidades". Por tanto, la política pública se enfoca en el objetivo principal de reducción de la pobreza y en el cierre de las brechas en materia de infraestructura física, lo que permitirá mantener y potenciar el crecimiento económico.

Asimismo, el Proyecto de Presupuesto ha sido concebido con criterios de responsabilidad y eficiencia, preservando la sostenibilidad de las finanzas públicas como garantía de la estabilidad macroeconómica, de manera a sentar las bases para el desarrollo sostenido y ordenado de la economía nacional.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-3-

Por ende, el contexto externo y las políticas públicas comprometidas nos obligan a redoblar el esfuerzo para cumplir con las metas de crecimiento de las inversiones en programas sociales, en infraestructuras físicas y en seguridad. Todo esto manteniendo el compromiso irrestricto de cumplir con los límites de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Sin embargo, las limitaciones de recursos y las restricciones estructurales pueden agudizarse, dificultando la consecución de los resultados esperados por la política pública. En ese sentido, la política presupuestaria se orienta a apuntalar la eficiencia en la gestión de los recursos, de manera a reducir la brecha entre lo presupuestado y lo efectivamente realizado.

Todo esto sustenta la presentación de un Presupuesto basado en principios de realidad en cuanto a los recursos disponibles, eficiente en cuanto a la asignación y compromisos establecidos, con un énfasis en la mejora del bienestar de los compatriotas y en la formación de infraestructuras que fomenten el crecimiento y el desarrollo.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 216 y 238, numeral 14), de la Constitución, y en el Artículo 16, Incisos a) y b), de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y su modificatoria, la Ley N° 1636/2000, presentamos a consideración de Vuestra Honorabilidad los fundamentos utilizados para elaborar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.

Escenario Económico 2015– 2016

La economía paraguaya ha registrado un crecimiento promedio de cinco por ciento (5%) en los últimos diez años (2005-2014), que es superior al de décadas anteriores. Este periodo de crecimiento se ha caracterizado por una mayor estabilidad macroeconómica, con una inflación estable de seis coma dos por ciento (6,2%) promedio en dicho periodo; solidez de las cuentas fiscales con superávits consecutivos hasta el año 2011 y déficits moderados a partir del 2012.

Por otro lado, la economía nacional mantiene una sólida posición externa con un nivel de reservas internacionales (RIN) en torno a veintitrés por ciento (23%) del producto interno bruto (PIB) y con un saldo de la cuenta corriente disminuida de cero coma cuatro por ciento (-0,4%) del PIB en el 2014, lo que permite afrontar con suficiencia los posibles shocks externos.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-4-

El crecimiento registrado en los últimos años ha estado asociado al siempre importante aporte del sector agropecuario, pero a la vez sometido a riesgos exógenos como caídas en precios internacionales y factores climáticos adversos. Esto nos ha llevado a orientar políticas para fomentar los demás sectores económicos como el comercio, la industria y los servicios, con el objetivo de disminuir la dependencia del sector primario y sentar las bases para un crecimiento con fundamentos más robustos en el mediano plazo.

Durante el 2014, la economía paraguaya registró un crecimiento de cuatro coma cuatro por ciento (4,4%). A diferencia del año anterior, en el que el excelente rendimiento del sector agrícola fue el principal factor de expansión, fueron los sectores de la construcción, la industria, las finanzas y la ganadería los que más aportaron al crecimiento del 2014. Por su parte, la demanda interna creció cinco coma siete por ciento (5,7%) y la inversión bruta de capital aumentó ocho coma cuatro por ciento (8,4%), explicado en gran medida por una mayor inversión en infraestructura tanto pública como privada.

Las previsiones iniciales de crecimiento de la economía para el año 2015 se encontraban en torno al cuatro coma cinco por ciento (4,5%). Sin embargo, con los últimos datos de actividad económica y el contexto externo desfavorable, esa proyección fue corregida a la baja hasta el cuatro por ciento (4%), que supone una moderada desaceleración del ritmo de crecimiento. Es importante resaltar que se estima que la economía paraguaya seguiría creciendo en los próximos años por encima del promedio de la región.

Algunos indicadores adelantados de la actividad económica reflejan las previsiones de crecimiento para este año, como el Indicador Mensual de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP), que ha registrado un crecimiento promedio de tres por ciento (3%) al mes de junio y los datos de las cuentas nacionales que muestran una expansión del PIB de cuatro coma dos por ciento (4,2%) interanual en el primer trimestre del año. Cabe resaltar que el aporte del gasto público (consumo e inversión) al crecimiento del PIB es de uno coma siete por ciento (1,7%).

La inflación se ha mantenido baja y estable. Al mes de julio de 2015, la inflación acumulada fue de dos coma dos por ciento (2,2%), por debajo de dos coma nueve por ciento (2,9%) verificado en el mismo periodo del año anterior. La inflación interanual, por su parte, fue de tres coma seis por ciento (3,6%), nivel que se mantiene por debajo de la meta anual del BCP, que es de cuatro coma cinco por ciento (4,5%), que se mantendrá en un nivel similar en 2016.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-5-

Tras cerrar el primer semestre con un tipo de cambio promedio de 4908 G/US\$, se ha dado una depreciación del guaraní frente al dólar de nueve coma siete por ciento (9,7%) con respecto al primer semestre del 2014. Las proyecciones para el cierre del 2015 indican un tipo de cambio promedio de G 5097 por dólar, lo que se traduce en una depreciación del guaraní de catorce coma dos por ciento (14,2%) con respecto al tipo de cambio promedio del 2014.

La coyuntura económica internacional reciente ha modificado las perspectivas para el mediano plazo, en la cual se espera un crecimiento económico más moderado para la región y, en especial, para nuestros socios comerciales, con unos precios de materias primas a la baja, menor demanda externa, un alza en las tasas de interés internacionales y un fortalecimiento del dólar a nivel global.

Escenario Fiscal - Principales resultados al primer semestre

El resultado fiscal de la Administración Central registró un déficit de uno coma uno por ciento (1,1%) del PIB en el 2014. El déficit fiscal esta explicado principalmente por el aumento del gasto total (11,1%) y de la inversión (adquisición neta de activos no financieros, 12,7%). A pesar de la dinámica positiva de los ingresos totales (15,1%), los mismos no fueron suficientes para equilibrar las finanzas públicas.

La recaudación proveniente del pago de impuestos en el Ejercicio Fiscal 2014 registró un aumento importante de dieciocho coma dos por ciento (18,2%), mientras que los Ingresos No Tributarios arrojaron un incremento de ocho coma tres por ciento (8,3%), notándose una desaceleración en los ingresos provenientes de la Entidad Binacional Yacyretá.

En el primer semestre del año 2015, los ingresos tributarios han mostrado un incremento del seis coma ocho por ciento (6,8%) con respecto al primer semestre del año 2014.

Este dinamismo de los ingresos tributarios en el primer semestre, inferior a lo estimado inicialmente para el presente ejercicio, se explica en gran medida por el impacto negativo que está teniendo sobre nuestra economía la recesión que está atravesando el Brasil y la situación comercial con Argentina. La merma en la economía brasileña se traduce en una menor demanda en las compras de frontera y repercute en las inversiones locales, ya que gran parte de los capitales que fluyen a nuestra economía provienen de este país.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-6-

También incidieron en este menor desempeño de los ingresos tributarios las expectativas de sectores importantes de la economía, como es el sector agrícola y la agroindustria, cuyos precios en el mercado internacional han caído ostensiblemente y siguen con una tendencia a la baja, razón por la cual estos agentes económicos se muestran más conservadores en sus inversiones y el consumo relacionado.

En este contexto, las estimaciones de cierre del ejercicio fiscal 2015 para los ingresos tributarios estarían en torno a un crecimiento de ocho por ciento (8%), que incorpora la expectativa de la liquidación del IRAGRO en el mes de octubre, que podría en cierta manera mejorar un poco esta tendencia.

En cuanto a la ejecución del gasto de la Administración Central, en el Ejercicio Fiscal 2014 alcanzó la suma de ₡ 22,9 billones, superior en once coma uno por ciento (11,1%) a la ejecución del ejercicio fiscal precedente. En la dinámica del gasto se observa una desaceleración de las remuneraciones a los empleados con una tasa de crecimiento de seis por ciento (6%), en tanto que el gasto en bienes y servicios la variación fue de treinta y tres por ciento (33%), el pago de los intereses veintiséis coma seis por ciento (26,6%), donaciones (transferencias) quince coma tres por ciento (15,3%), prestaciones sociales (jubilaciones y pensiones) once coma siete por ciento (11,7%) y otros gastos doce coma siete por ciento (12,7%). Por otro lado, la adquisición neta de activos financieros, gasto relacionado a la inversión, alcanzó la suma de ₡ 3,3 billones, con un incremento de doce coma siete por ciento (12,7%) con respecto al 2013.

En el año 2014 el presupuesto ajustado registró una ejecución del gasto total obligado de ochenta coma nueve por ciento (80,9%) y la adquisición neta de activos no financieros cincuenta y cuatro coma dos por ciento (54,2%).

Al cierre del primer semestre del 2015, el plan de gastos de la Administración Central ha registrado una erogación de ₡ 11,6 billones, superior en un trece coma cuatro por ciento (13,4%) a lo desembolsado en el primer semestre del 2014. La ejecución presupuestaria del gasto total obligado a junio del 2015 alcanzó treinta y ocho coma seis por ciento (38,6%). En el desagregado del gasto, las remuneraciones a los empleados representan cincuenta y uno coma ocho por ciento (51,8%), alcanzando la suma de ₡ 6 billones, superior en nueve coma tres por ciento (9,3%) a la ejecución del ejercicio fiscal anterior, en tanto que el gasto en bienes y servicios representa nueve por ciento (9%), con un nivel de gasto de ₡ 1 billón, superior en treinta y dos coma ocho por ciento (32,8%) a lo ejecutado en el 2014. Al respecto, estos gastos presentan una

8



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-7-

dinámica diferente en cuanto a su nivel de ejecución con relación a los años anteriores y en este sentido el Plan Financiero contribuyó a suavizar el gasto a lo largo del año; por tanto, se espera que estos niveles de crecimiento sean menores en el segundo semestre. Por su parte, los intereses representan tres coma cuatro por ciento (3,4%), ₡ 1,1 billones; las donaciones (transferencias) diecisiete por ciento (17%), ₡ 5,4 billones; las prestaciones sociales (jubilaciones y pensiones) trece coma ocho por ciento (13,8%), ₡ 1,6 billones; y otros gastos cuatro coma siete por ciento (4,7%).

Por su parte, la adquisición neta de activos no financieros alcanzó la suma de ₡ 1,3 billones, superior en treinta y seis coma seis por ciento (36,6%) a lo observado al mes de junio de 2015.

Los niveles de deuda del sector público siguen estables, constituyéndose, así, en evidencia de la sólida posición del país. Al mes de junio del año 2015 se registra un saldo de deuda pública de US\$ 5506 millones, equivalente a dieciocho coma tres por ciento (18,3%) del PIB, levemente por encima del saldo de diecisiete coma seis por ciento (17,6%) del PIB registrado en el 2014. La deuda externa representa setenta y uno coma cinco por ciento (71,5%) del total (US\$ 3934 millones) y veintiocho coma cinco por ciento (28,5%) restante (US\$ 1572 millones) corresponde a la deuda interna.

Presupuesto General de la Nación 2016

1) Innovaciones en el Presupuesto 2016

Uno de los principios señalados en la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, es la de centralización normativa y descentralización operativa, con el objetivo de implementar un sistema de administración e información financiera dinámico, para lo cual estamos proponiendo que, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, los Organismos y Entidades del Estado puedan autorizar las transferencias de créditos dentro de un mismo programa, dentro de ciertas restricciones establecidas en la Ley. Esto permitirá que las entidades, conforme a sus prioridades institucionales, puedan realizar los ajustes presupuestarios necesarios en un plazo menor para ejecutar las asignaciones presupuestarias autorizadas dentro de un determinado programa.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-8-

Otro aspecto sobre el cual deseamos avanzar es en el proceso de reforma y modernización del Servicio Civil. Para el efecto, el Proyecto presentado incorpora nuevas entidades dentro de la nueva matriz salarial iniciada en el presente ejercicio y la profundización del mismo, con la reducción de la cantidad de categorías asignadas para el funcionariado. Asimismo, proponemos la autorización para implementar un Programa de Retiro Incentivado para funcionarios que no ocupan cargos gerenciales dentro de la estructura orgánica institucional iguales o superiores a Jefes de Departamento, aquellos que en los dos últimos años no hayan ocupado dichos cargos o aquellos en situación delicada de salud que les impida trabajar.

La racionalidad del gasto, entendida como la asignación y utilización óptima de los recursos a fin de generar el mayor impacto, seguirá siendo observada por esta administración. En tal sentido, las medidas implementadas en el presente ejercicio fiscal han sido extendidas al Proyecto de Presupuesto del 2016, aplicando disminuciones a las asignaciones de gastos considerados no esenciales para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

Para el Presupuesto General de la Nación 2016, se trabajó en un Plan de Acción relacionado a la implementación de un Sistema de Gestión para Resultados (GPR) basado en una articulación del presupuesto con los planes nacionales, sectoriales e institucionales, tomándose como proyecto piloto a la estructura programática del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), logrando establecer las relaciones causales entre la acción institucional y las prioridades sectoriales a través de la utilización de Matrices de Marco Lógico con una visión global. Esto permitirá medir el desempeño del MOPC en todos sus niveles y los cambios generados a partir de la utilización de los bienes/servicios finales por la ciudadanía.

El 2016 será el año de despegue de los proyectos que están siendo ejecutados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, los cuales generarán un impacto sustancial, financiando proyectos del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología para el fomento de la investigación y formación profesional, del Ministerio de Educación y Cultura para la mejora de la infraestructura escolar, el programa de formación docente y la incorporación temprana de la primera infancia al sistema escolar, el programa de evaluación educativa y los recursos asignados en el Ministerio de Hacienda para el proyecto de becas más ambicioso de los últimos 150 años.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-9-

Finalmente, cabe señalar que el Proyecto de Presupuesto presentado es en términos nominales inferior al que fuera aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, lo que, antes de ser visto como una política de austeridad por parte del Gobierno, es en realidad un proceso de adecuación a la real capacidad de generación de recursos y gerenciamiento por parte de las entidades públicas.

2) Ley de Responsabilidad Fiscal

A los efectos de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el presente proyecto de Ley se enmarca dentro de lo establecido en la Ley N° 5098/2013, “De Responsabilidad Fiscal”.

El resultado fiscal estimado para la Administración Central se encuentra en el límite establecido por la Ley, con un déficit de uno coma cinco por ciento (1,5%) del PIB. Este resultado constituye una reducción con relación al déficit del presupuesto aprobado para el año 2015, del orden de dos coma tres por ciento (2,3%) del PIB.

El crecimiento de los gastos corrientes primarios, entendidos como los gastos corrientes excluidos los intereses, presenta una variación global de uno coma seis por ciento (1,6%) con respecto al Presupuesto Aprobado para el presente ejercicio fiscal, consistente con la política encarada por el Gobierno de generar espacio fiscal para el financiamiento de las inversiones. El tope establecido en la LRF es de ocho coma cinco por ciento (8,5%) (la tasa de inflación interanual más 4%).

En lo que respecta al incremento salarial para los funcionarios del sector público, no se han incorporado aumentos salariales para el Ejercicio Fiscal 2016.

3) Estimación de Ingresos

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación que se eleva a consideración del Honorable Congreso Nacional incorpora un ingreso total de ₡ 66,2 billones, que representa una disminución del cero coma nueve por ciento (-0,9%) con relación al nivel de ingresos aprobados en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-10-

De este ingreso total presupuestado, la suma de ₡ 28,1 billones corresponden a las entidades descentralizadas, lo que es igual a un incremento de cero coma uno por ciento (0,1%) comparado con el Presupuesto aprobado para el año 2015.

En cuanto a la Administración Central, de acuerdo con las proyecciones estimadas, el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 incorpora ingresos fiscales por un total de ₡ 38,1 billones, representando una disminución de uno coma siete por ciento (-1,7%) con relación al presupuesto aprobado en el año 2015.

La estimación de ingresos tributarios del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 alcanza la suma de ₡. 20,6 billones, equivalente a una variación del nueve coma cuatro por ciento (9,4%) con respecto a la proyección de cierre del año 2015, que se estima en ₡. 18,9 billones. Las recaudaciones provenientes del pago de tributos son de suma importancia, ya que representan la principal fuente de financiamiento de la Administración Central.

Las estimaciones de los ingresos tributarios se elaboran sobre la base de la evolución de las principales variables macroeconómicas que tienen influencia en su comportamiento, como son el producto interno bruto, la inflación, el tipo de cambio, el nivel de las importaciones, entre otros. Asimismo, se toman en consideración los cambios en la estructura tributaria.

Para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo con los análisis realizados, se prevé el siguiente comportamiento de las principales variables macroeconómicas:

<i>Principales Variables Macroeconómicas</i>			
<i>Conceptos</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>
<i>PIB nominal (miles de millones de ₡)¹</i>	<i>138.260</i>	<i>150.064</i>	<i>162.819</i>
<i>Var. % PIB real</i>	<i>4,4</i>	<i>4,0</i>	<i>4,0</i>
<i>Inflación</i>	<i>4,2</i>	<i>4,5</i>	<i>4,5</i>
<i>Tipo de cambio (₡ / US\$)</i>	<i>4.462</i>	<i>5.097</i>	<i>5.344</i>
<i>Importaciones de Bienes (mill. de US\$)</i>	<i>11.299</i>	<i>10.613</i>	<i>10.751</i>

^{1/} Incluye Binacionales



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-11-

De acuerdo con las proyecciones que sustentan la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, se destaca una leve reducción esperada en la senda del crecimiento económico en torno a los niveles de tendencia de largo plazo, explicada por el contexto externo desfavorable. El comportamiento del producto interno bruto determina una proporción importante de los ingresos tributarios, ya que es un reflejo de la evolución de los distintos sectores económicos.

La estimación de los ingresos no tributarios está determinada por factores tales como el salario mínimo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el ingreso efectivo por el pago de las regalías y compensaciones de las entidades binacionales, las rentas obtenidas sobre los activos del Estado, entre otros.

En cuanto a los ingresos provenientes de las entidades binacionales, el Proyecto de Presupuesto incorpora la suma de G 3,01 billones en el ejercicio 2016 (US\$ 573 millones, aproximadamente). Cabe resaltar que estos recursos son asignados en el Presupuesto conforme al marco legal vigente, previéndose las coparticipaciones respectivas.

4) Asignación de Gastos

Con el objetivo de mejorar los servicios públicos y garantizar las inversiones sociales en salud y educación, así como de focalizar el gasto público en el combate a la pobreza y pobreza extrema e impulsar el desarrollo económico, el Presupuesto General de la Nación prioriza los siguientes bienes y servicios:

Salud

Para ampliar la cobertura del acceso a la salud, brindando atención médica que mejore la calidad de vida de la población con enfoque preventivo e integral, se pretende llegar a:

- 62.097 personas atendidas en el Hospital Pediátrico.
- 3.410.289 personas atendidas en las regiones sanitarias.
- 650.944 personas atendidas en Emergencias Médicas.
- 1.846.508 personas atendidas en hospitales nacionales.
- 2.577.706 personas atendidas a través de APS Medicina Familiar en 868 USF instaladas y la creación de 40 nuevas USF.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-12-

- 6.043.468 dosis de vacunas para el control y prevención de enfermedades inmunoprevenibles, para recién nacidos hasta personas de la tercera edad.
- 269 nuevos sistemas de agua potable para zonas rurales y periurbanas (SAS, SENASA, MOPC, INDERT).
- 21.600 unidades de disposiciones individuales sanitarias (baños) construidas (SENASA).
- 100.000 beneficiarios asistidos alimentaria y nutricionalmente.

Educación

Uno de los objetivos centrales de la presente administración es mejorar la calidad educativa de la población, para lo que se contempla:

- 1.188.386 niños/as acceden en la Educación Inicial y Escolar Básica.
- 275.093 alumnos/as acceden a la Educación Media.
- 882.713 alumnos/as beneficiados con alimentación escolar (MEC y Gobiernos Departamentales).
- 1.534.848 canastas básicas de útiles escolares:
 - 1.188.386 Educación Inicial y Escolar Básica.
 - 241.462 Educación Media.
 - 105.000 Educación Permanente.
- 1.852.920 textos y guías didácticas:
 - 1.671.620 textos 1° al 9° grado.
 - 11.560 textos primera infancia.
 - 43.740 textos para bibliotecas.
 - 126.000 textos para docentes.
- 300 aulas temáticas instaladas.
- 7410 niños/as atendidos/as integralmente (atención educativa desde la gestación hasta los cinco años).
- 250 jóvenes beneficiados con becas para estudios de postgrado y entrenamiento docente en el marco del Programa Nacional de Becas al Exterior (educación superior y universitaria).

8



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-13-

Vivienda y Urbanismo

El Acceso universal a la vivienda digna, especialmente para familias de escasos recursos, paliando el déficit habitacional, impulsando la economía nacional, es uno de los ejes centrales de las políticas del Gobierno, para lo que se impulsará:

- 4466 construcciones de viviendas.
- 556 subsidios habitacionales para compra de vivienda.
- 193 préstamos para vivienda.
- Finalización de 244 viviendas en diferentes localidades del país.

Desarrollo y Protección Social

Aumentar la cobertura para garantizar niveles mínimos de calidad de vida para el desarrollo de las personas, posibilitando el acceso a servicios sociales de:

- 180.000 adultos mayores beneficiados con la pensión alimentaria.
- 140.000 familias beneficiadas con transferencias monetarias con corresponsabilidad (Tekoporã).
- 210.000 familias en situación de emergencia asistidas.
- 12.500 niños/as en situación de calle atendidos.
- 10.900 familias de pescadores en situación de pobreza con subsidios.
- 720.000 cédulas de identidad entregadas, de los cuales 150.000 por primera vez.
- 8374 cursos de formación profesional desarrollados para la población económicamente activa desde los 15 años de edad en todos los sectores y niveles de la economía.
- 3500 jóvenes de 18 a 29 años de edad con 9 a 12 años de escolaridad, asistidos para el primer empleo.

Desarrollo Económico

Promover el desarrollo económico con el objeto de impulsar un crecimiento ordenado y sostenido asegurando el bienestar de la población mediante el fomento de programas globales que coordinen y orienten la actividad económica nacional, llegando a:



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-14-

- 80.821 familias de la agricultura familiar y comunidades indígenas que mejorarán sus ingresos, mediante la asistencia de la extensión agraria con rubros diversificados de consumo y renta, sistemas de producción conservacionista e insertos en el mercado.
- 2215 productores de la Agricultura Familiar que aplican tecnología para la producción.
- 650 familias asistidas técnicamente en producción pecuaria y acuícola.
- 402 financiamientos de microproyectos productivos pecuarios.
- 11.400 hectáreas en adquisición de tierras para asentamientos campesinos.
- 15.571 hectáreas de tierras adquiridas para comunidades indígenas.
- 6000 títulos de propiedad otorgados con el servicio de mensura y titulación.
- 440 asentamientos rurales asistidos para el arraigo, mediante el desarrollo de proyectos productivos.

Seguridad

Para la defensa de la integridad territorial y la seguridad de las personas se impulsa la política de seguridad y orden interno a fin de potenciar el crecimiento y desarrollo del país, a través de:

- 5516 equipos de seguridad para la Policía Nacional.
- 6000 km de frontera fluvial custodiada.
- 1614 militares capacitados en distintas áreas.
- 200 oficiales y suboficiales de la Policía Nacional capacitados.
- 1348 oficiales y suboficiales de la Policía Nacional formados.

Inversión Pública

Destinar recursos para la generación, renovación y mejoramiento de bienes y servicios, que forjen bienestar y crecimiento a la población, obteniendo:

- 344 Km de Rutas Pavimentadas construidas, llegando a 5.949,05 Kilómetros de la Red Vial Pavimentada Inventariada.
- 110 Km de la Red Vial Pavimentada Inventariada mantenida.
- 297 Km de la Red Vial de Caminos Vecinales Inventariada construidos.
- 6200 Metros Lineales de Alcantarillas de Caminos Vecinales construidos.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-15-

- 23 Edificaciones (Iglesias Históricas y Edificios Públicos) construidas, remodeladas y mantenidas.
- 700.740 toneladas de cemento para garantizar el abastecimiento del mercado de la construcción.
- 504.000 toneladas de clínker para satisfacer la demanda del mercado.
- 13.028.437.064 Kwh de energía para la población.
- Obras de mejoras y optimización de sistemas con la construcción de la línea de transmisión 500 kV Yacyretá – Villa Hayes.
- Ampliación de la subestación Villa Aurelia y construcción de la línea de transmisión de 220 kv Puerto Botánico - Villa Aurelia.
- Construcción de la Subestación Barrio Molino y de la Línea de Transmisión de 220 kv Puerto Botánico - Barrio Molino.
- Ampliación de la línea de transmisión 220 kV Acaray - Puerto Pdte. Franco.

5) Financiamiento del presupuesto y sostenibilidad fiscal

El proyecto de presupuesto elevado a estudio del Honorable Congreso Nacional presenta un resultado deficitario de ₡ 2,5 billones para la Administración Central, equivalente a uno coma cinco por ciento (1,5%) del PIB, que se encuentra adecuadamente financiado, en un escenario que preserva la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Para la cobertura de este resultado fiscal negativo y el cumplimiento puntual de las amortizaciones de la deuda pública, se incorpora el desembolso de préstamos externos por ₡ 1,5 billones y la emisión de Bonos del Tesoro por ₡ 3,9 billones. Asimismo, se ha programado el saldo estimado de la colocación de los Bonos Soberanos en el exterior en el presente ejercicio por ₡ 262,7 mil millones, lo que permitirá la continuidad de los mismos proyectos de inversión aprobados con el financiamiento de estos recursos.

Cerrando esta exposición sobre los principales aspectos contenidos en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, solicitamos que el Honorable Congreso Nacional considere los objetivos trazados por el Poder Administrador del Estado para el 2016 en materia de gestión pública: asegurar el cumplimiento de las metas sociales, de inversión y seguridad, dentro de lo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal, y disminuir la brecha entre lo presupuestado y lo efectivamente realizado, mejorando la calidad del gasto.



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

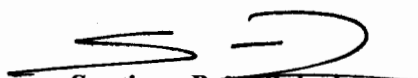
-16-

Finalmente me permito señalar que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", el Ministerio de Hacienda es el interlocutor del Poder Ejecutivo ante ese Honorable Congreso Nacional durante el proceso de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad



Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay


Santiago Peña Palacios
Ministro de Hacienda

A Su Excelencia
Mario Abdo Benítez,
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo